

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, PALMIRA VALLE. Calle 57 No. 44 – 22 Casa de Justicia Correo Institucional j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co Horario: 7A.M. a 4P.M.</p>	
---	--	--

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Palmira (V), (09) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

Providencia: Auto No. 642
 Proceso: EJECUTIVO.
 Demandante: DIEGO FERNANDO MAZUERA GARCÍA
 Demandado: ALEX ALBIN CABRERA LÓPEZ
 Radicado: 76-520-41-89-001-2019-00516-00

En escrito que antecede la parte actora, solicita se requiera al pagador pues no ha dado contestación al embargo decretado por esta agencia judicial. Revisando el expediente se corrobora el despacho que se decretó un embargo de salarios al señor ALEX ALBIN CABRERA LOPEZ.

En lo que respecta al embargo se corrobora que fue radicada en fecha 04 de diciembre de 2019 via correo certificado PRONTO ENVIOS, para que realizaría los descuentos correspondientes.

En ese orden de ideas, se ordenará OFICIAR, al pagador de la AERONÁUTICA CIVIL, Requiriéndolo para que se sirva tomar nota del embargo decretado y consignar a órdenes de este Despacho judicial los descuentos realizados al demandado ALEX ALBIN CABRERA LOPEZ., previniéndolo además de que en caso contrario se hará responsable por dichos valores e incurrirá en multa de 2 a 5 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En mérito de lo Expuesto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. - Líbrese oficio al pagador de la AERONÁUTICA CIVIL, requiriéndolo para que se sirva tomar nota del embargo decretado al demandado **ALEX ALBIN CABRERA LOPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.328.107 y consignar a órdenes de este Despacho judicial los descuentos realizados. Se advierte que, de no ser atendida dicha orden, se hará responsable por tales valores e incurrirá en multa de 2 a 5 salarios mínimos legales mensuales vigentes

NOTIFÍQUESE

El Juez,

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

Firmado Por:

**EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA
JUEZ**

**JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA**

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, PALMIRA VALLE. Calle 57 No. 44 – 22 Casa de Justicia Correo Institucional j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co Horario: 7A.M. a 4P.M.</p>	 <p>CASAS DE JUSTICIA</p>
--	--	--

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bf1e5fe1f0a8306c1d2cf4f3eb9c4e7ff3495cf71b01c6d56dbfb72f74fb5715

Documento generado en 11/04/2021 08:32:39 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**